



Gobernación  
Provincia Cordillera  
10285440

30 MAR 2011 RESOLUCIÓN EXENTA N° 459.  
MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 23 de Marzo de 2011.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la ley 20.241 de 10/12/2010 que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Público, para el año 2011; la Resolución Exenta N° 411, de fecha 19.01.11 que aprueba recursos para el año 2011 al Programa Coor. Orden Públ. y Gestión Territorial, de la Div. Ad. y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, la Res. Exenta N°156 de fecha 01 de febrero del año 2011, de esta Gobernación Provincial.

#### CONSIDERANDO

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 396 del 15/03/2011, fue autorizada la adquisición de 9 cortavientos azul marino y 1 cortaviento rojo con el logo y leyenda del gobierno de Chile y la identificación de la Gobernación, con cargo al Programa de Coor. Orden Públ. y Gestión Territorial, año 2011.

2.- Que, el proveedor entregó los servicios de acuerdo a las condiciones establecidas.

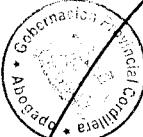
3.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

#### RESUELVO:

**APRUEBASE Y AUTORIZASE**, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Nº del Cheque	2046242
Cuenta Contable	21524 C x P Transferencias Corrientes
Nombre del Proveedor	VERÓNICA ORTÍZ MENJIBAR
R. U. T. del Proveedor	8.368.456-9
Valor	\$ 261.800.=
Proceso de Compra	Trato Directo. Art 10 N° 8 iguales ó inferiores a 10 UTM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE



FRANCISCO DÍAZ ALBAYLA  
MINISTRO DE LA PROVOCADO  
GOBERNACIÓN  
PROVINCIA CORDILLERA



CATERINA KLEIN PLESNAR  
GOBERNADORA  
PROVINCIA CORDILLERA

CKP/FDA/JF/apc  
Distribución

1. Administración y Finanzas G. P. C.
2. Departamento Jurídico G. P. C.
3. Archivo G. P. C.